

18/08/2014

Talca: formalizado de cargos Director Técnico de Curicó Unido por ley de violencia en los estadios (Audio)

Detenido desde la tarde del domingo se encontraba el director técnico de Curicó Unido Germán Corengia quien esta mañana quedó a disposición del Tribunal de Garantía de Talca. Fue ahí donde en una audiencia pública el fiscal Iván Vidal lo formalizó de cargos por transgredir la ley 19.327 de violencia en los estadios, tras ser denunciado de haber quebrado un ventanal del estadio fiscal de la capital maulina en el entretiempo del encuentro ante Rangers.



“En el caso de los delitos cometidos dentro del contexto de la ley de violencia en los estadios, la pena va de 541 días a 3 años y en el caso en particular de quienes forman parte del espectáculo se encuentra vedado el grado mínimo o la mitad mínima de la pena, por lo tanto en el caso en concreto de ser condenado una persona sea un futbolista un entrenador o alguien que pertenezca al equipo técnico de algunos de los equipos la pena ya no parte en los 541 días sino en lo 818 días. Por lo tanto, es una pena que se encuentra agravada por nuestro legislador teniendo en especial consideración el historial de violencia que ha habido en los estadios y precisamente quienes están llamados a dar el espectáculo también tienen que predicar con el ejemplo y si bien en cierto el hecho en concreto es el rompimiento de un vidrio, el contexto en que se da y la persona que participa naturalmente y tal como lo dijo la magistrado, merece un reproche mayor que cualquier persona de la calle”, afirmó el fiscal Ávila.

De esta forma el Ministerio Público solicitó como medida cautelar durante los 30 días que durará la investigación, la firma mensual ante Carabineros de Curicó y se dispuso su concurrencia a una audiencia fijada para octubre donde se explorará la posibilidad de un acuerdo reparatorio, considerando que el imputado no cuenta con antecedentes penales pretéritos.